

Aprobada en la sesión del día 10 de nov. de 2019

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE 2019.

Siendo las once y cuarenta de la mañana (11:40 a.m.), el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón doctor Belisario Porras, Presidencia de la República, con la asistencia de la ministra de Gobierno, encargada, JUANA LÓPEZ; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; el ministro de Relaciones Exteriores, ALEJANDRO FERRER; la ministra de Salud, ROSARIO TURNER M.; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Comercio e Industrias, encargado, OMAR MONTILLA; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA; la ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, INÉS SAMUDIO DE GRACIA; la ministra de Desarrollo Social, MARKOVA CONCEPCIÓN JARAMILLO; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Seguridad Pública, ROLANDO MIRONES RAMÍREZ; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR NAVARRO y el ministro de la Presidencia y secretario general del Consejo de Gabinete, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN.

Estuvieron presentes los asesores presidenciales con rango de ministros, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI SANTACOLOMA, Facilitación de la Inversión Pública; la doctora EYRA RUIZ, Salud Pública; CARLOS AUGUSTO SALCEDO, Asuntos Agropecuarios; el viceministro de la Presidencia, JUAN ANTONIO DUCRUET; el viceministro de Infraestructura de Educación; RICARDO SÁNCHEZ; el viceministro Administrativo de Educación, JOSÉ PÍO CASTILLERO; la viceministra Académica de Educación, SONIA SMITH; el viceministro de Comercio Exterior, JUAN CARLOS SOSA; el viceministro de Finanzas, JORGE LUIS ALMENGOR; la viceministra de Economía, ENELDA DE MEDRANO; la viceministra de Asuntos Multilaterales y Cooperación, ERIKA MOUYNES; el viceministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE; el viceministro de Relaciones Exteriores, FEDERICO ALFARO; el viceministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES; el viceministro de Desarrollo Agropecuario, CARLOS ROGNONI; la viceministra de Desarrollo Social, MILAGROS RAMOS; el viceministro de Seguridad, IVOR AXEL PITTI; el viceministro de Ambiente, JORGE LUIS ACOSTA; el asesor de educación ad-honorem, JULIO ESCOBAR y DAVID SAIED, director de la Unidad de Análisis Financiero (UAF).

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia procedió a dar lectura al Orden del Día.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, el mismo fue aprobado por unanimidad con la solicitud del ministro de Economía y Finanzas para que se retire la cortesía de sala a nombre de Ana Clement y Darma Romero, así como el retiro del proyecto de Decreto de Gabinete N.º027-19, Que autoriza la suscripción de un contrato de Préstamo entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y la Corporación Andina de Fomento (CAF), por la suma de hasta cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000.00) .

En desarrollo al tercer punto del Orden del Día se procedió a la consideración del Acta de 28 de octubre de 2019, la cual fue aprobada.

Seguidamente el Excelentísimo señor Presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, agradeció a las ministras de Educación y Desarrollo Social, así como al director del Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos (IFARHU) el manejo del tema de las manifestaciones cívicas de los estudiantes en relación a las reformas constitucionales. Dichos funcionarios tuvieron un manejo político excelente.

En el cuarto punto del Orden del Día se consideraron los siguientes proyectos:

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS:

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º120-19, que autoriza al ministro de Economía y Finanzas a presentar ante la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley N.º.057-19, que crea un Registro Único y Seguro de Información para garantizar la transparencia y se dictan otras disposiciones.

El ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, expresó que es fundamental que el Gobierno Nacional realice las adecuaciones a nuestra plataforma de servicios y negocios, que permita atraer grades capitales a invertir en nuestro país resultando en mejores condiciones de vida para todos los panameños.

Añadió que nuestro país creó un ambiente propicio para competir con el resto del mundo en la prestación de servicios corporativos de todo tipo. Son ejemplos de iniciativas exitosas la dolarización en 1904, la adopción de un sistema fiscal territorial, la creación del registro abierto de la bandera de marina mercante en 1917, la ley de Sociedades Anónimas de 1932, la fundación de la Zona Libre de Colón en 1948, el centro financiero internacional en 1970, la ley sobre las Fundaciones de Interés Privado en el año 1995 y el sistema especial de sedes de empresas multinacionales en el 2007, entre otros proyectos legales exitosos de nuestra historia patria.

Comentó que la prestación de estos servicios surge como resultado de un entorno jurídico y comercial eminentemente dinámico y cambiante que han requerido de constante evolución para adecuarse a los cambios que se generan en una comunidad internacional cada vez más interconectada.

Indicó, además, que actualmente es una realidad palpable la inminente necesidad de evitar que la plataforma de servicios internacionales sea utilizada por personas inescrupulosas para esconder actividades criminales. Es por ello, que en los últimos años hemos visto cómo la comunidad internacional apuesta por un marco regulatorio que genere mayor transparencia y trazabilidad, de modo tal que haga posible deslindar responsabilidades en casos de abusos de los sistemas legales y financieros. Panamá ha participado activamente en las discusiones y ha suscrito tratados relevantes con respecto a la prevención de lavado de activos y financiamiento de terrorismo.

Enfatizó que la prestación de servicios corporativos no escapa a la necesidad de constante evolución para seguir atrayendo inversiones constantes. En la medida en que nuestro país se compromete más a luchar contra la criminalidad surge la necesidad de generar mayores niveles de responsabilidad de los prestadores de servicios y de identificación de las personas que deciden vincularse a los servicios corporativos que ofrece nuestro país. En ese mismo sentido, Panamá ha dado pasos acelerados para mantener actualizada su legislación y mantener la competitividad del país en armonía con las nuevas expectativas de un mundo globalizado.

Explicó que en los últimos años se han incrementado considerablemente las obligaciones de los prestadores de servicios corporativos de acceder y mantener información con el propósito

de conocer mejor a los usuarios de nuestra plataforma de servicios y colocar efectivamente información y/o documentación a disposición de la autoridad competente. Esta labor ha resultado sólo parcialmente exitosa a la fecha porque al regularse las responsabilidades de los prestadores de servicio no ha sido posible resolver la gran dificultad en identificar, contactar y mucho menos supervisar a todos aquellos cubiertos por el marco regulatorio. Por otro lado, es de suma importancia contar con herramientas y conocimiento suficiente para el manejo de la información de forma segura a la vez que la tecnología avanza a paso exponencial en los últimos años. La privacidad y la protección de datos son ya reconocidos derechos fundamentales que deben ser tomados en cuenta a la hora de crear un sistema que permita efectivamente recolectar información para descartar que actividades criminales sean canalizadas a través de personas jurídicas establecidas en Panamá.

En consecuencia, de lo anterior, este proyecto aspira a superar las deficiencias que podrían hacer vulnerable nuestro sistema proponiendo un registro de proveedores de servicios que permita a nuestras autoridades competentes fiscalizar que las actividades en mención se desarrollen cumpliendo con la legislación vigente, al tiempo que sienta las bases para la creación de un registro de beneficiarios finales. En fin, se busca elevar la seguridad jurídica y la competitividad de nuestro país con servicios de calidad y con registros de información debidamente protegidos con herramientas tecnológicas de alto nivel.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se autorizó al ministro de Economía y Finanzas, a presentar el proyecto de Ley ante la Asamblea Nacional y se instruyó la confección de la Resolución de Gabinete N.º 109 de 7 de noviembre de 2019.

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º121-19, que aprueba un crédito adicional al Presupuesto General del Estado, para la vigencia fiscal del año 2019, con asignaciones a favor del Ministerio de Educación, hasta por la suma de diecisiete millones quinientos siete mil ochocientos balboas con 00/100 (B/.17,507,800.00).

El ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, informó que el Ministerio de Educación ha solicitado un crédito adicional de carácter suplementario al Presupuesto de Funcionamiento para la vigencia fiscal 2019, por un monto de diecisiete millones quinientos siete mil ochocientos balboas con 00/100 (B/. 17,507,800.00), cuyo propósito es para incorporar al Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Educación recursos adicionales para atender el pago de cuentas y obligaciones de Vigencias Anteriores, en los rubros de Vigencias Expiradas por Servicios Personales-Docentes, Póliza de Seguro Colectivo de Vida, Servicios Básicos y Gasto de Internet.

Detalló que el crédito autorizado, se destinará a financiar los siguientes gastos de funcionamiento:

DETALLE	MONTO
	17,507,800.00
Vigencias Expiradas por Servicios Personales	13,531,186.00
Póliza de Seguro Colectivo de Vida	1,774,109.00
Servicios Básicos	1,425,992.00
Gasto de Internet	776,513.00

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º110 de 7 de noviembre de 2019.

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS:

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º122-19, que declara Situación de Emergencia en la provincia de Chiriquí, provincia de Coclé y provincia de Panamá Oeste, para afrontar los efectos de las recientes lluvias.

El ministro de Obras Públicas, Rafael Sabonge sustentó que, en el mes de octubre del presente año, los daños que produjeron las lluvias torrenciales en distintos puntos de la geografía nacional requieren una atención urgente a fin de atender a las poblaciones residentes en las áreas afectadas.

Agregó que en la provincia de Chiriquí, se vio afectado en el distrito de Renacimiento, el área de “El Pavón” donde se observó derrumbe y deslizamiento con origen relacionado a suelos consolidado; en la provincia de Coclé, se vio afectado el corregimiento de El Harino, distrito de La Pintada en el tramo carretero de la vía principal a Santa Marta donde se observó derrumbe y deslizamiento de al menos ciento treinta y ocho metros de longitud que tuvo como consecuencia el bloqueo de la carretera, con origen relacionado a suelo saturado de agua, impidiendo la circulación de los residentes, afectando a una población aproximada de mil doscientas personas y en la provincia de Panamá Oeste, colapsó parte de la vía hacia el poblado de Punta Chame, en el distrito de Chame, afectando la libre circulación de las poblaciones circundantes.

Precisó que, en virtud de estos sucesos climatológicos, se ha hecho necesaria la atención de manera inmediata de los daños recibidos por los moradores de las áreas afectadas por los derrumbes y deslizamientos en estas áreas. En tanto, por todo lo anterior se declara la situación de emergencia en el área de “El Pavón”, distrito de Renacimiento, provincia de Chiriquí, corregimiento de El Hacino, distrito de La Pintada, provincia de Coclé y en el distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste, como consecuencia de las fuertes lluvias ocurridas durante el mes de octubre de este año.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º111 de 7 de noviembre de 2019.

#### MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL:

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º123-19, que aprueba la Contratación mediante procedimiento excepcional al Patronato del Centro Vocacional de Chapala para suscribir con TONNIES CARD INTERNACIONAL, S.A., el contrato para el suministro de latas semiterminadas y material para calcomanías de seguridad, programas vehiculares 2020, que incluye materiales para la impresión de placas y calcomanías para vehículos de la República de Panamá, por el monto de tres millones ciento cuarenta y ocho mil doscientos dieciséis balboas con 06/100 (B/.3,148,216.06).

El director de Asesoría Legal del Ministerio de Desarrollo Social, Andrés Wong Pimentel, argumentó que el Patronato del Centro Vocacional de Chapala, requiere de autorización a fin de contratar, de forma excepcional, con la empresa TONNIES C.A.R.D. INTERNATIONAL, S.A., por un valor total de tres millones ciento cuarenta y ocho mil doscientos dieciséis balboas con 06/100 (B/. 3,148.216.06), el suministro de latas semiterminadas y materiales para calcomanías

de seguridad, programas vehiculares 2020; que incluye materiales para la impresión de placas y calcomanías para vehículos de la República de Panamá, debido a que el acto público llevado a cabo fue declarado desierto por la solicitud de anulación de uno de los proponentes, a falta de cumplimiento de los requisitos presentados por la empresa adjudicataria; sin embargo, por motivos de falta de tiempo no podría convocarse un nuevo acto público para el presente año.

Por último señaló que por la urgencia evidente, en razón de que, tal como lo manifiesta el informe de conducta realizado por la Escuela Vocacional Chapala, el programa de confección y venta de placas presenta meses de mayor producción y entrega, como lo son los meses de enero, febrero y marzo del año 2020, se hace imperativo la autorización, mediante procedimiento excepcional de contratación; a fin de que se reciban cuanto antes los materiales en el Centro Vocacional de Chapala para que puedan iniciar la confección de las placas vehiculares y calcomanías,

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º112 de 7 de noviembre de 2019.

Presentación del Plan de Acción 2019-2022 MEDUCA-COPEME.

El Consejo Permanente Multisectorial para la Implementación del Compromiso Nacional por la Educación (COPEME) presentó su informe de gestión, que incluye el plan de acción de cinco metas priorizadas para mejorar el sistema educativo y su desarrollo.

La coordinadora de COPEME, Nivia Rossana Castrellón, indicó que la educación es responsabilidad de todos y por ello todos los sectores deben involucrarse. Adicionalmente, detalló que han realizado 28 reuniones y 11 talleres junto al equipo técnico del Ministerio de Educación.

Resaltó que debido a que los acuerdos del Compromiso Nacional por la Educación fueron avalados por los candidatos presidenciales y por las bancadas en la Asamblea Nacional de Diputados, al aprobar la Ley 59 que crea el COPEME, se aspira que se respeten y honren los acuerdos, jerarquizando así la educación a una política de Estado que trascienda gobierno.

La Ley 59 de 2018 crea el COPEME, un cuerpo consultivo y asesor adscrito al Ministerio de Educación, cuya función principal es apoyar a las autoridades en el proceso de implementación de las políticas de Estado consensuadas en el Compromiso Nacional por la Educación, desde la participación ciudadana multisectorial, con transparencia y rendición de cuentas.

Las cinco metas priorizadas para ser implementadas en el periodo 2019 – 2022 son:

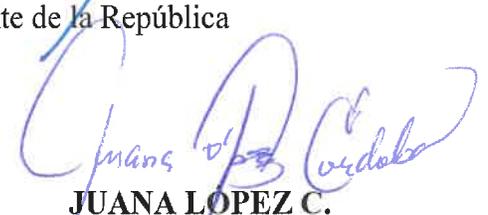
1. Sistema de evaluación público que permita medir el desempeño del sistema educativo y promueva la mejora continua de la calidad de todos los actores del sistema educativo.
2. Instauración de un modelo de gestión pública y social, eficaz y descentralizado.
3. Sistema Nacional de capacitación pública centrado en la cualificación docente y la actualización permanente para una formación continua efectiva.
4. Programa de Salud pública, higiene, salud, seguridad ocupacional especializada para el sector educativo, que tome en cuenta el contexto, y que de manera continua se encargue del estudio, prevención, diagnóstico y atención integral de la salud física, mental y social de estudiantes, docentes y administrativos.
5. Garantía de la educación desde el preescolar hasta la media, gratuita y obligatoria en todas las regiones y culturas del país.

Sin otro asunto que tratar, el señor Presidente clausuró la sesión a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).



**LAURENTINO CORTIZO COHEN**  
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,  
encargada



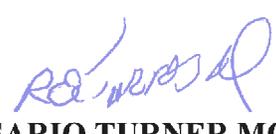
**JUANA LOPEZ C.**

La ministra de Educación,



**MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS**

La ministra de Salud,



**ROSARIO TURNER MONTENEGRO**

El ministro de Comercio e Industrias,  
encargado



**OMAR MONTILLA M.**

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



**AUGUSTO VALDERRAMA**

El ministro de Economía y Finanzas,



**HÉCTOR E. ALEXANDER H.**

El ministro para Asuntos del Canal,



**ARISTIDES ROYO**

El ministro de Relaciones Exteriores,



**ALEJANDRO FERRER**

El ministro de Obras Públicas,



**RAFAEL SABONGE VILAR**

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,

  
**DORIS ZAPATA A.**

La ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial,

  
**INÉS SAMUDIO DE GRACIA**

La ministra de Desarrollo Social,

  
**MARKOVA CONCEPCIÓN**

El ministro de Seguridad Pública,

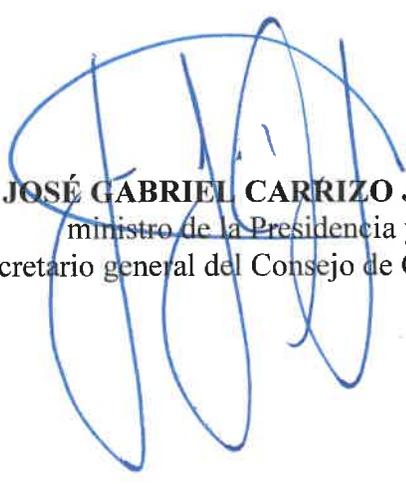
  
**ROLANDO A. MIRONES RAMÍREZ**

El ministro de Ambiente,

  
**MILCIADES CONCEPCIÓN**

El ministro de Cultura,

  
**CARLOS AGUILAR NAVARRO**

  
**JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN**  
ministro de la Presidencia y  
secretario general del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE

7 NOVIEMBRE DE 2019

Salón del Consejo de Gabinete

Dr. Belisario Porras Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN  
Presidente de la República



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN  
Ministro de la Presidencia



JUANA LÓPEZ C.  
Ministra de Gobierno,  
encargada

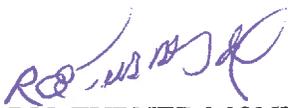
ALEJANDRO FERRER  
Ministro de Relaciones Exteriores



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS  
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR  
Ministro de Obras Públicas



ROSARIO TURNER MONTENEGRO  
Ministra de Salud



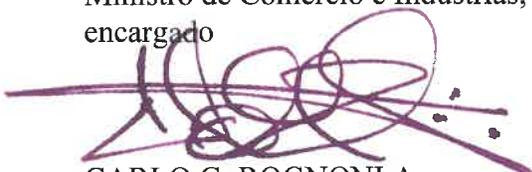
DORIS ZAPATA A.  
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



OMAR MONTILLA M.  
Ministro de Comercio e Industrias,  
encargado



INÉS SAMUDIO DE GRACIA  
Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial



CARLO G. ROGNONI A.  
Ministro de Desarrollo Agropecuario,  
encargado



MARKOVA CONCEPCIÓN  
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.  
Ministro de Economía y Finanzas,



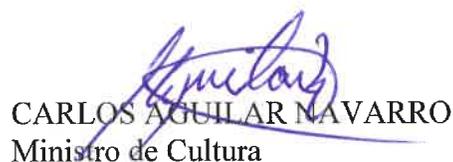
ROLANDO A. MIRONES RAMÍREZ  
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROJO  
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN  
Ministro de Ambiente



CARLOS AGUILAR NAVARRO  
Ministro de Cultura

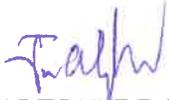
ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE  
7 DE NOVIEMBRE DE 2019  
Salón del Consejo de Gabinete  
Dr. Belisario Porras Presidencia de la República



CARLOS SALCEDO ZALDÍVAR  
Ministro Consejero Asuntos Agropecuarios



EYRA RUIZ  
Ministra Consejera para la Salud Pública



JOSÉ ALEJANDRO ROJAS  
Ministro Consejero para el Fomento  
de la Inversión Privada



SAMUEL BARDAYAN  
Autoridad de la Micro Pequeña y Mediana  
Empresa (AMPYME)